

Servicio Integrado de Información Arrocera (04 noviembre 2015)

Monumental.co.cr

Pérdidas en arroz se estiman a hoy en ₡600 millones

Hectáreas afectadas con daños totales aumentaron a 896 alrededor de ₡600 millones se han perdido en el 2015 en los arrozales de la Península de Nicoya, en la región Chorotega, donde el agua de lluvia resultó escasa para el vaneo o llenado del arroz, en la espiga de la planta, ante el poco crecimiento por falta del líquido pluvial.

A la fecha unas 896 hectáreas de 5.395 sembradas en seco, se declararon con pérdidas totales en los cantones de Nandayure, Nicoya, Santa Cruz y Carrillo. Abangares es el único que no registra daños en 412 hectáreas; en tanto Nandayure es el de mayor afectación, con 676 hectáreas deterioradas por ausencia hídrica.

En esta región, 62 productores de los 122 que iniciaron este ciclo, experimentan pérdidas en sus cultivos, con cero rendimientos en la cosecha esperada, por causa de la sequía provocada por el fenómeno de El Niño desde mediados del 2014.

Ingenieros en asistencia técnica de la Sucursal Chorotega de la Corporación Arrocera Nacional (Conarroz), informaron que las plantas entre agosto y setiembre apenas crecieron un 50% de lo normal, con reducciones hasta entre un 40 y 50 centímetros.

Época lluviosa en Guanacaste sería la más corta en un siglo

En Guanacaste, la estación lluviosa comenzó a mediados de setiembre; es decir, cuatro meses más tarde de lo normal. No solo eso. Se prevé que finalice a principios de noviembre, por lo que esa provincia tendría este año apenas dos meses de precipitaciones. En algunos cantones la situación es crítica. Liberia, por ejemplo, presentó un déficit de lluvias del 80% entre enero y setiembre de este año en comparación con el promedio histórico. En otros, como Cañas y Abangares, el déficit fue de 75%, 70% para Bagaces, 60% para Tillarén, Santa Cruz y La Cruz, 55% para Nandayure, y 40% para Nicoya.

En términos generales, en los primeros nueve meses del año, la región Chorotega tuvo un déficit de lluvias de 65%. Las dos caras de Costa Rica. Como el fenómeno de El Niño intensifica las características naturales del país, el escenario caribeño es inverso al guanacasteco. En la provincia de Limón y en la zona norte se dan condiciones ligeramente más lluviosas a lo usual. De hecho, y según el reporte de precipitaciones de enero a setiembre de 2015, Limón presenta un superávit de lluvias, con 72% por encima de la media histórica, lo que convierte a este año, en el segundo más húmedo desde 1941 (el récord aún lo tiene el 2002).

Nación.com

Empresas del agro se resisten a legalizar a empleados foráneos

POR Marvin Barquero S. / mbarquero@nacion.com

- De 2.500 fincas potenciales, 124 se registraron para traer mano de obra
- Sector exportador considera que ley no responde a realidad y pide corregir fallas

Las empresas del sector agropecuario se resistieron al llamado para registrarse y luego legalizar a los empleados migrantes, pese a la amenaza de multas.

Las cifras revelan la poca anuencia, pues luego de varias prórrogas, solo 124 (el 5%) de las 2.500 fincas potenciales contratantes de trabajadores extranjeros se registraron ante la Dirección General de Migración.

El llamado se hizo porque la Ley General de Migración, que rige desde el 1.º de marzo del 2010, establece multas que van desde dos salarios mínimos hasta 12 salarios mínimos a los patronos que tengan empleados sin legalización.

Esas sanciones están ahora entre ¢798.800 y ¢4,8 millones.

Las prórrogas y facilidades para registrarse y luego legalizar migrantes se hicieron en coordinación con la Cámara de Exportadores de Costa Rica (Cadexco), a la cual pertenece la mayoría de firmas, pues producen para vender en el exterior.

Kathya Rodríguez, directora general de Migración, advirtió ayer de que la última prórroga se vence este 31 de diciembre y, que a partir del 1.º de enero, esa entidad aplicará las multas.

Laura Bonilla, presidenta de Cadexco, argumentó que la ley, como se encuentra plasmada hoy, no responde a la realidad del sector productor y exportador.

Añadió que su aplicación bajo los requisitos que exige, tanto de parte de los trabajadores como de los patronos, hace imposible su implementación y funcionamiento. Pidió trabajar en un decreto para solventar las deficiencias de la normativa.

Flexible. Al regir la ley, en el 2010, se dio una amnistía hasta el 1.º de marzo del 2013 para ponerse en orden. Luego de eso se dieron prórrogas. La última se gestó el 1.º de agosto del 2014 y fue de seis meses para el registro de empresas y de todo el 2015 para legalizar a los trabajadores.

En el plazo de agosto del 2014 al 31 de enero del 2015 presentaron documentos 274 compañías, pero solo 120 terminaron el trámite, según los datos de Migración.

Ante la presión, se dio otro plazo para registrar empresas, del 10 de julio al 10 de octubre. En este se presentaron 10 firmas y solo cuatro completaron el registro.

La legalización de los trabajadores obliga a los empleadores a cumplir con los derechos laborales, entre ellos, el pago del seguro social, salario mínimo y la jornada de ocho horas.

Además, obliga a dar aguinaldo conforme a los meses laborados y cesantía si la relación laboral se pasa de tres meses.

Las cosechas de café, melón, frijol, cítricos, banano, caña de azúcar y piña dependen de mano de obra extranjera.

El año pasado, el Ministerio de Trabajo recomendó a Migración que se autorizara la entrada de 7.350 trabajadores temporales. Empero, el Ministerio de Agricultura y Ganadería estimó en 73.000 las plazas necesarias para garantizar la recolección.

Rodríguez explicó que las 284 firmas agrícolas, que en total se mostraron interesadas, pidieron legalizar a 29.745 migrantes, lo cual refleja la relevancia de esa mano de obra en el sector.

La legalización de empleados vence el 31 de diciembre y en enero ya se realizarán los operativos en fincas y empresas. Se harán con la Policía Especial de Migración y se busca coordinarlos con personal de la Caja Costarricense de Seguro Social y el Ministerio de Trabajo, dijo Rodríguez.

Migración deberá abrir un proceso a patronos que eventualmente incumplan. Luego de ello definirá si aplica las multas, así como los montos.

Diario Extra

Industria alimentaria deja en evidencia a Ministro de Salud

Error de interpretación en tema del azúcar

María Siu Lanzas | maria.siu@diarioextra.com

Fernando Llorca, ministro de Salud, afirmó ayer que una de las justificaciones para cambiar las reglas del azúcar importada sería que a la industria alimentaria le encarece los costos de producción traer producto fortificado, según un audio en poder de DIARIO EXTRA.

No obstante, la Cámara de la Industria Alimentaria (Cacia) dice que ellos no importan azúcar y no compran del exterior más por tema de aranceles que de fortificación.

"Sí, claro que comprar azúcar fortificada aumenta los costos de producción, pero es un costo que la industria alimentaria asumió desde los años 80, cuando empezó la fortificación y actualmente la industria no importa", dijo Mario Montero, vicepresidente ejecutivo de Cacia, quien afirmó ante una pregunta de este medio que todo se lo compran a Laica.

De acuerdo con Cacia, si se cambian las reglas de fortificación dentro o fuera del país debe haber una justificación sanitaria sólida.

"Quizá hay un error de interpretación del Ministro. La inquietud que manifestamos fue en el sentido de que no fuera una barrera innecesaria".

En cuanto a los productos terminados, no hay ningún impacto porque los helados, los dulces y las galletas no llevan directamente azúcar con vitaminas o fortificada.

La pregunta que lanzó el Ministerio de Salud y encendió los ánimos entre los productores nacionales, Laica y los importadores, Maquila Lama, es ¿si el azúcar para endulzar el café, que se compra del exterior, debe traer las vitaminas o pueden ponerse cuando llega a Costa Rica?

GUERRA COMERCIAL

Al contrario de lo que sin fundamento expresan reconocidos “depredadores” del mercado y de la producción nacional, el Ministerio de Salud tiene potestades públicas suficientes para, como ocurre con otros productos, disponer que el azúcar importada con el fin de consumo directo, venga fortificada de origen, lo cual resulta razonable y lo justifica bien el Ministerio de Salud, indicó Laica en un comunicado.

De acuerdo con los productores nacionales, la obligación de que el azúcar importada para el consumo directo venga debidamente fortificada ya está prevista a nivel jurídico, y esta iniciativa viene a reforzarla.

"Lo que debe evitarse es que los importadores burlen dicha exigencia, como lo han venido haciendo, al declarar el azúcar como una materia prima, eludiendo la obligación de traerla fortificado de origen, y en realidad la destinan al consumidor final en forma directa", afirmó.

Es absurdo, inadmisible, ilógico, risible y ridículo que un importador de azúcar alegue que existe un monopolio, según Rigoberto Vega, director jurídico de Laica.

Maquila Lama salió al paso afirmando que es imposible que la empresa, cuyas cantidades importadas no llegan a un 5% del consumo nacional, sea un depredador de mercado.

“Es una medida que refleja una clara restricción al comercio y violación al principio de no discriminación y trato nacional y favoreciendo los intereses de Laica”, manifestó el gerente general de Maquila Lama, Juan Carlos Sandoval.

Para Maquila Lama, el Ministerio de Salud ha tomado muestras del azúcar y no ha logrado demostrar cuál es la diferencia de fortificar en el país de origen y en Costa Rica.

PREOCUPACIÓN POR EL CONSUMIDOR

Consumidores de Costa Rica expresó su preocupación por la decisión del Ministerio de Salud de realizar una consulta para reformar el “Reglamento Técnico para la fortificación con vitamina A del azúcar blanca de plantación para el consumo directo”.

Esta medida tiene como objetivo frenar las importaciones de azúcar, ya que a pesar de que se está en capacidad de adicionar la vitamina A conforme a la reglamentación vigente, se pretende crear una barrera de entrada al producto debido a su menor precio en el mercado internacional, expresó Erick Ulate, presidente de Consumidores de Costa Rica.

A su criterio, si la fortificación se puede llevar a cabo en Costa Rica no entienden la razón técnica por la cual se pretende realizar en el extranjero.

- Vea mas en: <http://www.diarioextra.com/Noticia/detalle/275018/industria-alimentaria-deja-en-evidencia-a-ministro-de-salud#sthash.ZUHS3VVr.dpuf>

Crhoy.com

Denuncian que proyecto busca frenar importación de azúcar

Escrito por Tatiana Gutiérrez | tatiana.gutierrez@crhoy.com

La reforma fue enviada la semana pasada a consulta de algunas cámaras empresariales.

El texto pretende, según los representantes de Maquila Lama, que el azúcar importado para el consumo directo o final debe venir fortificado del país de origen y que el producto que ingresa al país sin fortificar, bajo ninguna circunstancia pueda ser fortificado en Costa Rica para la venta directa.

Para los representantes de Maquila Lama, con la modificación de urgencia, lo único que se busca es acentuar el monopolio de Liga Agrícola Industrial de la Caña de Azúcar (LAICA)

en el mercado azucarero, al prohibir realizar este proceso en suelo nacional, tal como lo hace la industria nacional.

Juan Carlos Sandoval, gerente general de Maquila Lama, manifestó que es una medida que refleja una clara restricción al comercio y violación al principio de no discriminación y trato nacional y favoreciendo los intereses de Laica.

Para el director jurídico de Laica, Rigoberto Vega, es absurdo, inadmisibile, ilógico, risible y ridículo, que un importador de azúcar alegue que existe un monopolio. Si existiera un monopolio, como sí ocurre con los hidrocarburos, no podrían importar azúcar.

“La obligación de que el azúcar importado para el consumo directo venga debidamente fortificada, ya está prevista a nivel jurídico y esta iniciativa viene a reforzarlo”, destacó.

Para la fortificación del grano con vitamina A, explica Fernando Bolaños, gerente de Calidad de Laica, la empresa utiliza un procedimiento aprobado por la Organización Mundial de la Salud (OMC) con controles de proceso y análisis de laboratorio muy estrictos, por lo que, consideramos que es una acertada medida por parte del Ministerio de Salud, que se exija la fortificación en origen, para garantizar una mejor fortificación en la fuente.

Importadores piden integración a la Alianza del Pacífico

Empresarios del sector importador promueven la integración al bloque de la Alianza del Pacífico como un paso más para impulsar el desarrollo de la economía y el bienestar general.

José Manuel Quirce, presidente de la Cámara de Importadores (CreceX), señaló que no se puede obviar la importancia de la Alianza, cuyos países miembros: México, Colombia, Chile y Perú, suman el 50% de la población de América Latina y un mercado de más de 220 millones de personas.

“Muchas organizaciones, públicas y privadas, apoyamos la incorporación a ese bloque comercial”, dijo Quirce.

Según CreceX, Costa Rica ha logrado acumular experiencia en materia de apertura al comercio exterior e integración a bloques económicos. “Tenemos como país más de 50 acuerdos comerciales que abarcan más del 80% del comercio y lo ha hecho exitosamente a pesar de los problemas estructurales que tenemos y que afectan nuestra competitividad”, agregó el dirigente empresarial.

